



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, suscrito por los diputados Carlos de Jesús Alejandro y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.

### **II. CONTENIDO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“El Estado mexicano ha mostrado históricamente una diplomacia basada en el principio de la concordia y el respeto entre las naciones y que en momentos cruciales ha apoyado a otras naciones que han recurrido y han solicitado la intervención del pueblo mexicano.

Es por ello que bajo esa misma lógica, México forma parte de diversos organismos supranacionales cuyo fin es mediar las relaciones internacionales y asegurar la paz mundial. Uno de esos organismos lo representa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual es creada al término de la Segunda Guerra Mundial.

Otra de las tareas fundamentales de las Naciones Unidas además de sus intentos por preservar la paz, consiste en conocer la situación que se guarda en los estados miembros referente a ciertos temas en particular, para ello ha creado diversos mecanismos y mandatos, muchos de los cuales el Estado mexicano los ha ratificado, reconociéndoles así plena jurisdicción.

Desde marzo de 2001, el gobierno de México mantiene una invitación abierta a todos los mandatos y mecanismos internacionales de derechos humanos para que realicen visitas oficiales. A raíz de dicha invitación diversos relatores, tanto del sistema de Naciones Unidas como del sistema interamericano, han hecho visitas de carácter oficial a nuestro país presentado sus correspondientes informes.

Del 1 al 18 de junio de 2003, el doctor Rodolfo Stavenhagen, en ese entonces denominado relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

la ONU, realizó una visita oficial al Estado mexicano. La única visita hasta el momento de la relatoría especializada en pueblos indígenas.

Actualmente ese mandato tiene el nombre de Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y recae en la persona de la señora Victoria Lucia Tauli-Corpuz, de origen filipino. Dicho mandato está adscrito al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Recientemente, en su intervención, el presidente de la República mexicana, licenciado Enrique Peña Nieto, durante la inauguración de la sesión plenaria de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI), en su calidad de Jefe del Estado mexicano reconoció la importancia del trabajo que realiza la ONU para promover los derechos humanos y el desarrollo de los pueblos indígenas al afirmar que:

“Las iniciativas de desarrollo de la ONU merecen la suma de las capacidades y experiencias de todos los países, porque sólo juntos podremos hacer realidad el propósito de construir un mejor futuro para toda la humanidad. Por convicción, los mexicanos seguiremos actuando con responsabilidad global al interior de este organismo internacional, por ser la instancia que mejor representa la diversidad de las naciones y la aspiración compartida de paz, desarrollo y prosperidad para todos los pueblos del mundo. En México estamos decididos a construir una verdadera sociedad de derechos en la que todas las personas, independientemente de su origen étnico, puedan ejercer, en su vida diaria, los derechos y libertades que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales.”

A más de 13 años de la reforma constitucional de 2001 en materia indígena y luego de la reforma constitucional en materia de derechos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

humanos de 2011 y con el objetivo de verificar el cumplimiento del informe y recomendaciones del doctor Stavenhagen, reviste de suma importancia una visita de la señora Victoria Lucia Tauli-Corpuz para que en su calidad de relatora evalúe el grado de implementación de las reformas y de armonización del derecho internacional, así como los avances y retos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas de México. Sin lugar a dudas, las recomendaciones que emanen de su informe serán un referente para el gobierno mexicano al momento de definir políticas públicas dirigidas a los miembros de comunidades y pueblos indígenas de nuestro país”.

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la evaluación de los avances respecto al respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas es necesaria para crear un México plural e incluyente, además de ser un referente importante para estudiar el estado de las políticas implementadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

D. Considerando además que es importante que México cree una colaboración, constante y responsable, con los organismos internacionales enfocados en la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, para mejorar sus políticas públicas, y por el otro lado cumplir con el principio de política exterior que demanda “la protección y promoción de los derechos humanos”.

E. Reconociendo que la visita de la Relatora de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas dará voz internacional a los pueblos indígenas de México.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para evaluar la situación del respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas en México.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar al titular del Ejecutivo federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las gestiones necesarias para concretar una visita oficial de la Relatora Especial de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la señora Victoria Lucia Tauli-Corpuz, a nuestro país.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2015*



**Dip. Adriana González Carrillo**  
Presidenta



**Sen. Juan Carlos Romero Hicks**  
Secretario



**Sen. Hilda Estela Flores Escalera**  
Secretaria



**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario



**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante



**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante



**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE CONCRETAR UNA VISITA OFICIAL A NUESTRO PAÍS, DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

**Sen. Arquímedes Oramas Vargas**  
Integrante

*Hadamira Flores*

**Sen. Dña. Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante

**Sen. Dolores Padierna Luna**  
Integrante

**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante

**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo**  
Integrante

**Dip. David Pérez Tejada Padilla**  
Integrante

**Dip. Lilia Aguilar Gil**  
Integrante